

## PRESIDENTE LAGOS FIRMÓ PROYECTO DE LEY QUE FOMENTA EL CINE CHILENO

La iniciativa contempla la creación del Consejo Nacional del Arte y la Industria Audiovisual y un fondo para el fomento de la producción cinematográfica.

Durante su intervención el Primer Mandatario indicó que "al Estado le corresponde crear y mantener las mejores condiciones posibles para que el arte y cultura puedan producirse y difundirse con total libertad para los creadores y con total autonomía del público".

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, firmó esta tarde en La Moneda el proyecto de ley sobre Fomento Audiovisual que contempla la creación del Consejo Nacional del Arte y la Industria Audiovisual y un fondo para el desarrollo de la creación cinematográfica. "Esta ley es una forma de saldar una deuda con el cine, que es parte de la deuda que tenemos con la cultura en general", indicó el Mandatario.

En el acto de firma del proyecto de ley, que cerró las actividades del Día Nacional del Cine, también estuvieron presentes la señora Luisa Durán, el Secretario General de Gobierno, Claudio Huepe, además de diversas autoridades y personalidades del ámbito cultural y cinematográfico.

Durante su intervención el Jefe de Estado valoró el desarrollo experimentado por el cine chileno en los últimos años diciendo que "nuestras películas hoy día compiten exitosamente en las salas de exhibición". Además subrayó la necesidad de crear políticas públicas para la consolidación de los avances de las distintas expresiones artísticas. "Al Estado le corresponde crear y mantener las mejores condiciones posibles para que el arte y cultura puedan producirse y difundirse con total libertad para los creadores y con total autonomía del público, para acceder a los distintos bienes culturales", dijo.

En este sentido, destacó que el Estado no debe restringir, a través de la censura, la creación artística ni el acceso del público a sus diversas expresiones. "Creo que ha sido un tremendo logro, en este año y medio de gobierno, el haber derogado la censura en la Constitución", señaló.

El Mandatario valoró el aporte del cine más allá de su carácter de entretenimiento, asegurando que "no estamos conscientes que en ese pasarlo bien hay un testimonio que está quedando para la posteridad, que explica mejor que gruesos libros o tratados lo que es la vida cotidiana, lo que es la cultura de un país y de una sociedad".

Respecto de la creación audiovisual, el Presidente Lagos resaltó la expresión cinematográfica como un aporte de identidad nacional frente al proceso de globalización. "No se trata de cómo nos defendemos de la globalización, porque está ahí para quedarse, sino de cómo somos capaces de aumentar nuestra densidad cultural como nación, como sociedad, para de ese modo ser auténticos en lo que nosotros queremos preservar, y de lo cual nos enorgullecemos. Ese es el elemento central", indicó.

La firma del proyecto de ley cerró las actividades del Día nacional del Cine, realizadas los días 27 y 28 de septiembre, que incluyeron una cartelera con diversos títulos del cine chileno; entradas rebajadas en las principales salas del país a través del programa "Cine a Mil"; y la actividad "Imagen de Chile en Red", en la que cientos de estudiantes tuvieron acceso gratuito a numerosas salas.

El Día Nacional del Cine es organizado por la División de Cultura del Ministerio de Educación, la Plataforma Audiovisual, entidad que reúne agrupaciones gremiales relacionadas con la industria cinematográfica, y los distribuidores y empresas de exhibición.